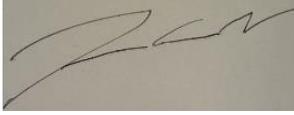


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, para requerir al curador designado a la demandada MARIA DEL PILAR MORA SANCHEZ.

OCTUBRE 18 de 2023.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00054 00
ASUNTO	REQUIERE CURADOR

REQUIERASE a la abogada **ALEJANDRA CARDENAS QUINTERO**, para que en el término de tres (3) días explique la razón por la cual no ha concurrido de manera inmediata al Despacho para asumir el cargo de curador designado a la demandada **MARIA DEL PILAR MORA SANCHEZ** dentro del proceso ejecutivo promovido en su contra **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**, so pena de las sanciones pertinentes.

Líbrese oficio y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 173 fijado el 23 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c1757b9bbc1a2d8ce6a1c62c4b6d8d19f8460ff6e537d0d564d495316de91bd**

Documento generado en 20/10/2023 04:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>